



El SNS, en la encrucijada

La Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, aprobada en 2003, tuvo como objetivo reforzar y dar solidez a nuestra Sanidad; aquella ley pretendía garantizar un sistema sanitario eficiente y más cercano a los ciudadanos.

Han pasado siete años y el balance no es positivo. La falta de financiación, agudizada por la crisis económica, ha puesto en grave dificultad el modelo sanitario vigente. En ese contexto, el gasto farmacéutico ha sido el asunto en el que se ha centrado la atención de las administraciones sanitarias, pensando que su reducción podría ayudar a salvar la situación.

Así cabe destacar: reducciones y descuentos en el precio de los medicamentos impuestos por decreto ley, exclusión de los medicamentos de la financiación pública en base a decisiones autonómicas, incentivos a los médicos para que no prescriban determinados fármacos, y un largo etcétera...

Me pregunto: ¿Qué queda del principio de cohesión territorial? ¿Qué futuro tiene el mandato de igualdad de los pacientes? ¿Existe libertad de prescripción?

La falta de financiación, agudizada por la crisis económica, ha puesto en grave dificultad el modelo sanitario vigente

Aunque los preceptos constitucionales deberían ser suficientes para resolver los problemas (Artículos 36 y 149.116ª entre otros), lo cierto es que su contenido ha quedado maltrecho. El resultado no es aceptable: no se ha resuelto el déficit de financiación, se han recortado derechos a los pacientes y se ha dificultado el ejercicio profesional a los médicos.

Es cierto que si no solucionan las dificultades económicas, el sistema sanitario no será sostenible, pero también lo es que las medidas que se están adoptando pueden generar otros problemas de sostenibilidad.

Un dato importante es que los acuerdos del Consejo Interterritorial del pasado 18 de marzo han sido útiles para poner fin a este estado de cosas. ¿Acaso habrá que modificar la Ley de Cohesión y Calidad? Algo habrá que hacer. Están en riesgo demasiadas cosas.